



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION  
Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Sustentable, se turnó para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a llevar a cabo diversas acciones para prevenir futuros daños en la Cuenca de Burgos del Estado de Tamaulipas**, promovida por los Diputados Jesús Everardo Villarreal Salinas, Everardo Quiroz Torres, Narciso Villaseñor Villafuerte, Héctor Martín Garza González, Alejandro Rene Franklin Galindo, Roberto Benet Ramos y Agustín Chapa Torres, integrantes de la presente Legislatura y de la Comisión de la Cuenca de Burgos y Desarrollo del Estado de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos las comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 de la Constitución Política del Estado, 35 párrafos 1 y 2, incisos a) y j); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DICTAMEN

### I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el 14 de septiembre del año en curso, los Diputados integrantes de la Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo del Estado, presentaron **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a llevar a cabo diversas acciones para prevenir futuros daños en la Cuenca de Burgos del Estado de Tamaulipas.**

Mediante comunicado de fecha 21 de septiembre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a las Comisiones de Gobernación y a la de Desarrollo Sustentable para estudio y dictamen.

### II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en análisis, plantea la solicitud a la Empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos a llevar diversas acciones para prevenir futuros daños que se pudieran ocasionar debido a los recientes accidentes registrados en el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas cuenta en su territorio con más del 66% del proyecto “Cuenca de Burgos”, es decir, aproximadamente 50,000 kilómetros cuadrados; se ha instalado en gran parte del territorio tamaulipeco una red de ductos terrestres, de los cuales, algunos fueron construidos en la década de los setenta, lo que significa que su vida útil, que es de 21 años, ha llegado a su límite. Aunado a la falta de mantenimiento, la corrosión deteriora a la mayor parte de los ductos que significan el principal sistema de transporte de hidrocarburos en nuestro país.

Los promoventes de la iniciativa, resaltan que la paraestatal ha generado en nuestra entidad importantes avances económicos, de desarrollo social y urbano; no obstante, esto ha traído también severos males a la población y a su medio ambiente, originados principalmente por el pésimo estado de los sistemas de ductos que cruzan por la nuestro Estado.

Como ejemplos recientes, resaltan la falta de agua que sufrieron los habitantes de Reynosa, debido a que un ducto de gas se reventó y contaminó a este vital líquido; en el Rancho “El Lobo”, se depositaron indebidamente una gran cantidad de toneladas de residuos peligrosos generados por las actividades de Petróleos Mexicanos, dañando gravemente a la agricultura al subsuelo y mantos acuíferos, daños que tardarán en sanear más de 30 meses a partir de descubrimiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Un estudio elaborado en el año 2004 por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, resume que la magnitud de los daños que en el último lustro se registraron a nivel nacional, dio como resultado 341 muertos; mil 133 lesionados; dos mil 626 intoxicados y 87 mil 728 evacuados, generándose un total de 91 mil 828 mexicanos afectados.

Por lo que respecta a Tamaulipas, se estima que existe una red de ductos y líneas de descarga que atraviesa el subsuelo con una antigüedad de más de 20 años; siendo 9 los municipios en los que en cualquier momento se pudiera suscitar una desgracia debido a la concentración de la actividad que PEMEX realiza en subsuelo tamaulipeco y que de éstas localidades son Reynosa, Camargo y Miguel Alemán los tres municipios que corren mayor riesgo de contingencia.

### **III. Valoración de la Iniciativa.**

Estas comisiones dictaminadoras al entrar al análisis de la propuesta consideramos oportuno hacer las siguientes precisiones:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En cuanto al primer punto de la iniciativa, para que el Congreso del Estado formule atenta exhortación a Petróleos Mexicanos a reparar todos los daños y a cubrir las indemnizaciones a la población de Tamaulipas, por los accidentes ocasionados por falta de mantenimiento de sus ductos transportadores de sustancias peligrosas, el sustento a su petición lo establece la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en particular en su artículo 15, que estipula que quien realice obras que afecten el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños, así como cubrir los costos por los perjuicios causados.

Para reforzar la solicitud, tenemos que la ley ecológica federal refiere en su numeral 203, que sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que procedan, toda persona que contamine o deteriore el ambiente o afecte los recursos naturales o la biodiversidad, será responsable y estará obligada a reparar los daños causados, de conformidad con la legislación civil aplicable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La misma ley menciona que son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas; la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública, así como entre los distintos niveles de gobierno y la concertación con la sociedad; por lo cual la iniciativa propone la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para el efecto de supervisar las acciones de prevención de daños y reparación de las instalaciones en mal estado, así como el de atestiguar el procedimiento de las indemnizaciones que pudieran proceder.

Por lo que respecta al inicio de una auditoría, cuando se hubieren ocasionado daños o perjuicios, la ley establece que los interesados podrán solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente, la formulación de un dictamen técnico al respecto, el cual tendrá valor de prueba, en caso de ser presentado en juicio.

Por técnica legislativa las comisiones dictaminadoras consideramos necesario realizar algunas modificaciones de forma al articulado de la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, solicitamos el apoyo decidido del Pleno Legislativo para aprobar en forma definitiva el siguiente dictamen:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PARAESTATAL PETROLEOS MEXICANOS, A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA REPARAR DAÑOS E INDEMNIZAR, ASÍ COMO PREVENIR FUTUROS DAÑOS EN LO GENERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EN PARTICULAR EN LA CUENCA DE BURGOS.**

**Artículo Primero.-** El H. Congreso del Estado formule atenta exhortación a Petróleos Mexicanos a reparar de inmediato, todos los daños materiales y a cubrir los montos de indemnizaciones a la población de Tamaulipas, por los recientes accidentes ocasionados por falta de mantenimiento de sus ductos transportadores de sustancias peligrosas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Artículo Segundo.-** Se solicita, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Ejecutivo del Estado, para que designen un representante a efecto de integrar un grupo de trabajo en el que estarán también integrados los Diputados locales con el objeto de darle seguimiento al presente punto de Acuerdo. Así también, se solicita a la dependencia federal antes citada, con pleno respeto a su esfera de competencia, la implementación de una Auditoría Ambiental con la finalidad de conocer la ubicación y situación real de los sistemas de ductos ubicados en Tamaulipas y dictaminar las acciones que deban llevarse a cabo, tales como mantenimiento y renovación de las partes obsoletas y dañadas por corrosión.

**Artículo Tercero.-** Formúlese atenta solicitud a Petróleos Mexicanos a revisar, actualizar e innovar, los programas de Prevención de Accidentes y Atención de Emergencias.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Artículo Cuarto.-** Formúlese atenta solicitud a Petróleos Mexicanos a que impulse y fomente con los habitantes de las comunidades que habitan en asentamientos humanos próximos a las instalaciones de la paraestatal, a practicar y llevar a cabo ejercicios en materia de Protección Civil, fomentando así una cultura de prevención, atención y mitigación de desastres entre los pobladores y las autoridades federales y estatales.

**Artículo Quinto.-** Se formula atenta solicitud a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que en el contexto de sus atribuciones solicite a Petróleos Mexicanos para que, a la luz de la motivación del presente punto de Acuerdo, apegue sus acciones y políticas de operación a la normatividad ambiental, y a la Dirección General del Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, para que inspeccione las acciones implementadas por dicha paraestatal y verifique la reparación de los daños ocasionados, informando al H. Congreso del Estado los pormenores de su intervención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIOS.**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.

### **COMISION DE GOBERNACIÓN**

#### **PRESIDENTE**

**DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.**

#### **SECRETARIO**

#### **VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.**

**VOCAL**

**DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.**

**VOCAL**

**DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.**

**DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.**

**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**COMISION DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

**PRESIDENTE**

**DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO.**

**VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.**

**VOCAL**

**DIP. MARIO ANDRÉS DE J. LEAL RODRÍGUEZ.**

**VOCAL**

**DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.**

**VOCAL**

**DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES.**

**DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.**

*Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a llevar a cabo diversas acciones para prevenir futuros daños en la Cuenca de Burgos del Estado de Tamaulipas, promovida por la Comisión de la Cuenca de Burgos y Desarrollo del Estado de Tamaulipas.*